

**3111-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con quince minutos del dos de septiembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido VAMOS en el cantón DOTA de la provincia SAN JOSÉ.**

Mediante auto n.º 2958-DRPP-2021 de las diez horas con veinticinco minutos del treinta de agosto de este año, este Departamento le indicó al partido VAMOS que la estructura del cantón de DOTA, provincia de SAN JOSÉ, se encontraba incompleta, toda vez que la agrupación política omitió designar los cargos respectivos a la presidencia y tesorería suplentes, fiscalía propietaria, una delegación territorial propietaria y tres delegaciones territoriales suplentes; cargos que en atención a lo dispuesto en el artículo sesenta y siete del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009) y los numerales veinticuatro, veinticinco, veintiséis y treinta y uno del Estatuto partidario forman parte de la estructura orgánica interna del partido político.

Posteriormente, en fecha trece de agosto del dos mil veintiuno el partido celebró una nueva asamblea -de forma virtual- en dicho cantón, en la cual designó a Diego Isaac Ilima Ureña, cédula de identidad n.º 305080426, como presidente suplente y delegado territorial propietario, subsanando de forma parcial la inconsistencia señalada.

De esta forma, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN DOTA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305030116	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
117630095	SOPHIA ROLDÁN SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO
116050482	ÁLVARO JOSÉ DURÁN RODRÍGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
<b>305080426</b>	<b>DIEGO ISAAC ILAMA UREÑA</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
106870748	CHARLIE FONSECA JIMÉNEZ	SECRETARIO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116050482	ÁLVARO JOSÉ DURÁN RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

106870748	CHARLIE FONSECA JIMÉNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305030116	KARLA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>305080426</b>	<b>DIEGO ISAAC ILAMA UREÑA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
117630095	SOPHIA ROLDAN SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Inconsistencia:** Persisten las inconsistencias en los cargos del tesorero suplentes, fiscal propietario y tres delegados territoriales suplentes, señaladas en resolución n.º 2958-DRPP-2021.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/ndrm/dfb/kfm  
C.: Exp. n.º 216-2016, partido VAMOS  
Ref., No.: 13563, 14299, 16816, 17143-2021